

CESIÓN

Esta Cesión es realizada por:

HEDMAN Peter

**Växjögatan 7E, 252 51 HELSINGBORG
Suecia**

RAMLE Peter

**Törnrosvägen 35 B
SE-435 31 MÖLNLYCKE
Suecia**

BOLLE Aldo

**Pärt-Antons gata 72 H
SE-426 79 VÄSTRA FRÖLUNDA
Suecia**

SCHLIWA-BERTLING, Paul

**Hjalmar Svenfelts väg 29 B
SE-590 71 LJUNGSBRO
Suecia**

(en adelante, el(los) "Cedente(s)") a favor, y en beneficio y a favor de Telefonaktiebolaget LM Ericsson (publ), una corporación debidamente organizada de conformidad con las leyes de Suecia y que tiene su sede principal en SE-164 83 Estocolmo, Suecia (en adelante, el "Cesionario").

Por contraprestación susceptible de apreciación pecuniaria suficiente, cuyo recibo se acusa en el presente, el(los) Cedente(s) han cedido, transferido y establecido para la Fecha de Vigencia, y aquí presentas, y en la medida de los derechos transferibles y cedibles que aún permanecen con el inventor, por la presente venden, ceden, transfieren y establecen al Cesionario, sus sucesores, representantes legales, y ceden todos los derechos, el título y el interés en y para las siguientes invenciones, solicitud(es) para Cartas de Patentes, y todas y cada una de las Cartas de Patentes o Patentes en todos los países y de conformidad con todas las organizaciones multilaterales de tratados, incluyendo Suecia, los Estados Unidos de América, el Tratado de Cooperación en materia de Patentes y la Convención Europea de Patentes, que pueden otorgarse para ello y en adelante, y en y para cualquiera y todas las divisiones, continuaciones, continuaciones parciales, conversiones y modelos de utilidad de dicha(s) solicitud(es) y reemisiones y extensiones de dichas Cartas Patentes o Patentes, la cual se celebrará y disfrutará por el Cesionario, para su uso y comportamiento, y el uso y el comportamiento de sus sucesores, representantes legales y cesionarios, hasta la completa terminación del término o los términos para los cuales se pueden otorgar las Cartas de Patentes, Patentes y Modelos de Utilidad en su totalidad y de la misma manera en que el(los) Cedente(s) hubiera tenido y disfrutado lo mismo si esta venta y asignación no se hubieran realizado:

DEFINICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO EN SEGMENTACIÓN DE REDES

incluyendo, pero sin limitarse a la(s) solicitud(es) de Cartas de Patentes y Modelos de Utilidad presentadas en:

CESIÓN

WO	PCT/EP2018/071909	2018-08-13
		- -
		- -

La fecha de vigencia es la fecha más antigua de la(s) fecha(s) de Radicación antes mencionadas.

El(los) cedentes(s) autorizan y solicitan a los Abogados del Cesionario que ingresen el número de serie y la fecha de radicación de dicha(s) solicitud(es) de patente para Carta Patente o Modelos de Utilidad, cuando se conozcan. La cesión de los derechos mencionados anteriormente incluye una transferencia de todo el derecho a utilizar una prioridad (incluyendo la prioridad de acuerdo con cualquier convención, acuerdo multilateral, acuerdo bilateral y ley nacional) de las solicitudes mencionadas anteriormente para la Cartas de Patente y el Modelos de Utilidad en todos los países y organizaciones de tratados multilaterales en los que no queden derechos residuales con el (los) Cedente(s). El(los) cedente(s) solicitan que dichas Cartas de Patentes, Patentes o Modelos de Utilidad se cedan a los Cesionarios como Cesionarios de dichas invenciones, donde las Cartas de Patentes, Patentes o Modelos de Utilidad se otorgarán para el uso exclusivo y apropiado del Cesionario, sus sucesores, representantes legales, y cesionarios. El cesionario solo de aquí en adelante tiene la disposición completa de la invención y posee la propiedad total de cualquier patente nacional o extranjera o de los modelos de utilidad otorgados posteriormente. Los derechos otorgados en el presente documento incluirán todos los derechos para iniciar acciones legales, obtener recursos y recuperar y retener daños con respecto a dichas Cartas de Patentes, Patentes o Modelos de Utilidad.

El(los) Cedente(s) y el Cesionario entienden y acuerdan que, con la ejecución de esta Cesión, en la medida necesaria o apropiada, las solicitudes nacionales y/o regionales pueden ser presentadas por el Cesionario como el solicitante y en nombre del cedente.

En la medida en que el Cesionario tenga derecho a recibir los derechos en virtud de esta Cesión, cada Cedente(s) acuerda y acepta con el Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, que, en el momento de la Fecha de Vigencia, el(los) Cedente(s) fueron los únicos y legítimos propietarios de todo el derecho, título e interés en y para las invenciones y solicitudes de Cartas de Patentes o Modelos de Utilidad mencionados anteriormente, y que los mismos no están gravados, y que el (los) Cedente(s) tienen la autoridad correcta, plena y legítima para vender y transmitir lo mismo en la forma aquí expuesta.

Además, y por la misma consideración, el(los) Cedentes acuerda(n) y decide(n) con y para el Cesionario, sus sucesores, representantes legales, y cesionarios que la voluntad del(los) Cedente(s), siempre que el abogado del Cesionario, o el consejo de sus sucesores, representantes legales y cesionarios, deberá informar que cualquier procedimiento relacionado con dichas invenciones o dicha(s) solicitud(es) para la Cartas de Patente o Modelos de Utilidad, o cualquier proceso en relación con la Cartas de Patentes o Modelos de Utilidad para dicha las invenciones, en cualquier país y cualquier organización de tratados multilaterales, incluidos los procedimientos de interferencia, son legales y deseables, o que

cualquier división, continuación, continuación parcial, conversión o Modelos de Utilidad de cualquier solicitud de Cartas de Patente o Modelos de Utilidad, o cualquier reemisión o extensión de cualquier Cartas de Patente que se obtenga de la misma, es legal y deseable, firme todos los papeles y documentos, tome todos los juramentos legales y realice todos los actos necesarios o requeridos para la adquisición, mantenimiento, ejecución y defensa de Cartas de Patentes o Modelos de Utilidad para dichos invenciones, sin cargo para el Cesionario, sus sucesores, representantes legales y cesionarios, pero a costa y costo del Cedente, sus sucesores, representantes legales y cesionarios. Si cualquiera del/los Cedentes, debido a algún obstáculo no puede firmar dichos documentos en persona, esta Cesión será válida como Poder Legal para que el Cesionario firme estos documentos en nombre de cualquiera de dicho(s) Cedente(s) o, en el caso de la muerte de este último, en nombre de su sucesión.

Esta Cesión se registrará e interpretará conforme a, y cualquier disputa, controversia o reclamación relacionada con esto se decidirá de acuerdo con las leyes de:

Suecia

sin perjuicio de los conflictos de disposiciones legales vigentes. Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja bajo, por, o relacionado con esta Cesión y cualquier modificación posterior de esta Cesión, incluyendo, sin limitación, su formación, validez, efecto vinculante, interpretación, desempeño, incumplimiento o terminación, así como reclamaciones no contractuales, se remitirán y finalmente se determinarán mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de arbitraje de la OMPI. El tribunal arbitral estará compuesto por un árbitro único. El lugar de arbitraje será el país de residencia del inventor. El idioma que se utilizará en el procedimiento arbitral será el inglés.

No se deben realizar modificaciones a esta Cesión a menos que estén escritas y firmadas por cada uno de los Cedente(s) y Cesionario. Si alguna de las disposiciones de esta Cesión se considera inválida o inejecutable, entonces la Cesión completa se interpretará como si no contuviera la provisión o disposiciones particulares no válidas o no exigibles, y los derechos y obligaciones del Cesionario y el(los) Cedente(s) se interpretarán y ejecutarán en consecuencia. El hecho de que el Cesionario no ejerza ninguna opción disponible como resultado de este documento, no se interpretará como una renuncia a tales disposiciones, derechos u opciones, ni afectará la validez de esta Cesión. El Cedente acuerda y acepta que no tomará ninguna acción en violación de esta Cesión.

La cesión posterior de cualquiera de los cedentes al cesionario que pretenda transmitir la materia especificada en este documento para un país, oficina de patentes o jurisdicción en particular no invalidará ninguna disposición de esta cesión y cualquier cesión posterior deberá actuar como una confirmación adicional de la cesión aquí realizada.

Fecha 2018-09-24

Firma a nombre de
Cesionario

[Firma]
Christian Vejgaard

CESIÓN

TÍTULO: DEFINICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO EN SEGMENTACIÓN DE REDES

Fecha	<u>2018-08-15</u>	Firma del Cedente	<u>[Firma]</u> HEDMAN Peter
Fecha	<u>2018-08-15</u>	Testigo Nombre:	<u>[Firma]</u> ilegible
		Dirección:	<u>ilegible</u> <u></u> <u></u>
Fecha	<u>2018-08-15</u>	Testigo Nombre:	<u>[Firma]</u> ilegible
		Dirección:	<u>ilegible</u> <u>ilegible</u> <u></u>

CESIÓN

Título: DEFINICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO EN SEGMENTACIÓN DE REDES

Fecha	<u>2018-08-23</u>	Firma del Cedente	<u>[Firma]</u> RAMLE Peter
-------	-------------------	-------------------	-------------------------------

Fecha	<u>2018-08-23</u>	Testigo	<u>[Firma]</u>
		Nombre:	<u>ilegible</u>
		Dirección:	<u>ilegible</u>
			<u>ilegible</u>

Fecha	<u>2018-08-23</u>	Testigo	<u>[Firma]</u>
		Nombre:	<u>ilegible</u>
		Dirección:	<u>ilegible</u>
			<u>ilegible</u>

CESIÓN

DEFINICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO EN SEGMENTACIÓN DE REDES
Título:

Fecha	<u>2018/08/21</u>	Firma del Cedente	<u>[Firma]</u> BOLLE Aldo
-------	-------------------	-------------------	------------------------------

Fecha	<u>2018-08-21</u>	Testigo	<u>[Firma]</u>
		Nombre:	<u>ilegible</u>
		Dirección:	<u>ilegible</u>
			<u>ilegible</u>
			<u>ilegible</u>

Fecha	<u>2018/08/21</u>	Testigo	<u>[Firma]</u>
		Nombre:	<u>ilegible</u>
		Dirección:	<u>ilegible</u>
			<u>ilegible</u>

CESIÓN

Título: DEFINICIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO EN SEGMENTACIÓN DE REDES

Fecha	<u>2018-09-18</u>	Firma del Cedente	<u>[Firma]</u> SCHLIWA-BERTLING Paul
-------	-------------------	-------------------	---

Fecha	<u>2018-09-18</u>	Testigo	<u>[Firma]</u>
		Nombre:	<u>Eva Johannesson</u>
		Dirección:	<u>Landeryd Sorholmen 2</u>
			<u>SE-585 93 Linkoping, Suecia</u>

Fecha	<u>2018-09-18</u>	Testigo	<u>[Firma]</u>
		Nombre:	<u>ilegible</u>
		Dirección:	<u>ilegible</u>
			<u>ilegible</u>